

**Nombre de la promoción: “El Gran Premio con Heineken”**

**Vigencia de la Promoción: Del 20 de septiembre de 2023 al 18 de octubre de 2023**

**Cobertura: Nacional (República Mexicana)**

**Promoción válida para mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana,**

## **MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Para participar en la promoción, el consumidor deberá adquirir \$150.00 M.N. (ciento cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) o más, en productos Heineken® participantes (se anexa listado (Anexo “A”) en cualquier tienda Walmart Supercenter, Walmart Express o Bodega Aurrera ubicada a lo largo de la República Mexicana, o bien, a través de [www.super.walmart.com.mx](http://www.super.walmart.com.mx) o [www.despensa.bodegaurrera.com.mx](http://www.despensa.bodegaurrera.com.mx)

## **PREMIOS DE LA PROMOCIÓN**

- 5 (cinco) paquetes “Gran Premio 2023” los cuales incluyen en lo individual 1 (un) Boleto Doble para la Gran Carrera de México, para los días viernes 27, sábado 28 y domingo 29 de octubre 2023, con un valor de \$36,000.00 M.N. (treinta y seis mil pesos 00/100 Moneda Nacional), 1 (uno) vuelo redondo abierto a la CDMX y traslados desde la casa del ganador – Aeropuerto – Hotel - Evento y de regreso, con un valor de \$18,000.00 M.N. (dieciocho mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y 1 (un) hospedaje en Hotel en Fiesta Inn Aeropuerto, habitación doble, 2 (dos) noches con un valor de \$10,581.15 M.N. (diez mil quinientos ochenta y un pesos 15/100 Moneda Nacional).

## **MECÁNICA DEL CONCURSO**

Una vez efectuada su compra, el consumidor deberá ingresar a la página de la promoción [www.granpremioheineken.com](http://www.granpremioheineken.com) para registrar sus datos de contacto (nombre completo, correo electrónico y teléfono), junto con su ticket de compra y responder correctamente a una pequeña trivía que constará de preguntas relacionadas con la marca Heineken®.

Cada ticket de compra que registre el consumidor le dará 100 (cien) puntos y, si responde correctamente a la trivía que la página le arrojará cada vez que registre un nuevo ticket de compra, se le otorgarán 50 (cincuenta) puntos adicionales por cada respuesta correcta que obtenga y se sumarán a su puntaje total al finalizar la trivía.

*Nota. - Cada ticket de compra que el consumidor registre deberá haber sido emitido durante la vigencia de la promoción y contener al menos \$150.00 M.N. (ciento cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) en productos participantes para poder acceder a los puntos de la promoción, si la compra en productos participantes en un solo ticket de compra es mayor a los \$150.00 M.N. (ciento cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional), no se entenderá que cada \$150.00 M.N. (ciento cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) contenidos en dicho ticket le dará 100 (cien) puntos, por lo que deberá efectuar su compra por partes, esto es, en diferentes tickets de compra y/o pedidos.*

Al término de la promoción, el sistema hará corte y arrojará a los 5 (cinco) consumidores que hayan acumulado el mayor número de puntos, resultando ganadores de la promoción los 5 (cinco) consumidores que mayor número de puntos hayan acumulado.

En caso de empate entre dos o más consumidores, será ganador aquel que haya registrado primero su primer ticket de compra y, en caso de persistir el empate, será ganador aquel que primero en día y hora se haya registrado en la página de la promoción.

Los ganadores deberán proporcionar al organizador de la promoción, vía correo electrónico que para tales efectos se les indique y, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a la solicitud que se les haga, la siguiente información / documentación, a efecto de poder efectuar las entregas correspondientes, transcurrido dicho sin que el consumidor ganador haya enviado su información / documentación, el organizador de la promoción contactará a otro consumidor bajo la mecánica de concurso aquí prevista, y lo sustituirá como ganador:

- RFC
- CURP
- INE
- Dirección completa (Calle, Número (exterior / interior), Código Postal, Colonia (Sección, si aplica), Alcaldía o Municipio, Estado, Referencias y Entre Calles, Link de Google Maps o de ubicación).

## **BASES LEGALES**

- **Responsable de la promoción: Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V. con domicilio en Avenida Rio Mixcoac No. 54 Colonia Actipan, Delegación Benito Juarez, C.P: 03230, Ciudad de México.**
- Promoción válida para personas físicas mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana.
- Limitado a un premio por Consumidor participante.
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** en su carácter de responsable de la promoción tiene derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica de la promoción y premios, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los Consumidores participantes y se comuniquen a éstos últimos en los medios publicitarios de la promoción.
- La participación de cada Consumidor en esta promoción implicará su conocimiento y aceptación de las bases y mecánica aquí señaladas, así como del aviso de privacidad disponible en [www.granpremioheineken.com](http://www.granpremioheineken.com)
- Consulta bases, términos y condiciones en [www.granpremioheineken.com](http://www.granpremioheineken.com)
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** se reserva el derecho de verificar la autenticidad, inalterabilidad e idoneidad de la participación en esta promoción, para la entrega del premio, así como también se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes por cualquier intento de fraude o conductas indebidas.
- El premio no podrá ser canjeado por ningún otro bien ni por su valor en efectivo.
- Los ganadores de la promoción serán contactados vía correo electrónico a efecto de validar la veracidad proporcionados en su registro; en caso de que alguno de ellos no cumpla con los

requisitos solicitados en las presentes bases para reclamar el premio, se procederá a seleccionar a otro ganador con base a la mecánica del concurso aquí prevista.

- En caso de que, por cualquier causa, algún ganador(es) no pudiese(n) reclamar y por ende recoger, utilizar y/o hacer efectivo su premio por razones ajenas a **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** no tendrá(n) derecho a exigir compensación alguna.
- **El premio es PERSONAL e INTRANSFERIBLE.**
- Los ganadores tendrán 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de publicación de ganadores para reclamar su premio, caso contrario, el responsable de la promoción podrá disponer de éste libremente.
- Los ganadores serán publicados en [www.granpremioheineken.com](http://www.granpremioheineken.com)
- En caso de no existir participación alguna durante el periodo promocional o bien, no exista ganador o ganadores, **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** en su carácter de responsable de la promoción podrá disponer libremente de los premios.
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** en su calidad de responsable de la promoción, así como **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, no serán responsables por los daños y/o perjuicios que en su momento se ocasione a algún ganador al hacer efectivo su premio.
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, así como **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, no serán responsables por los cambios y/o ajustes y/o cancelaciones que el evento denominado Gran Carrera de México lleve a cabo, mismo caso con cualquier tema relacionado con los vuelos de la aerolínea que en su caso se utilizará para que los ganadores acudan al evento, así como con lo relacionado al resto de los traslados y el hospedaje.
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** se deslinda de cualquier responsabilidad ocasionada por el ganador al hacer efectivo su premio.
- La garantía sobre los premios deberá hacerse válida ante los proveedores y/o fabricantes del mismo.
- Los Consumidores participantes, así como los ganadores, están de acuerdo en prestar su imagen y/o voz gratuitamente para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video que podrían utilizarse en los medios de comunicación que **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** juzguen convenientes, para hacer del conocimiento público la evolución y resultados de la presente promoción. La presente autorización incluye la facultad para **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** de incluir en publicidad de la promoción su imagen y detalles de su participación, la cual podrá ser comunicada a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente. Así mismo, aceptarán firmar cualquier documento que el organizador estime pertinente para hacer constancia de lo anterior.
- Los testimoniales de participación a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** y/o el titular o licenciatarario de las marcas de los productos cuya compra otorga el derecho a los interesados de participar, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos Consumidores participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

- La información registrada por cada Consumidor participante obrará en la base de datos de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** siendo tratada bajo el carácter de confidencial y será protegida y utilizada de conformidad al Aviso de Privacidad contenido en [www.granpremioheineken.com](http://www.granpremioheineken.com)
- Para cualquier duda, aclaración o información relacionada con esta promoción, enviar un correo electrónico a [promociones@holagod.com](mailto:promociones@holagod.com), o bien comunicarse al 55 6721 4079, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
- En caso de queja o duda, acudir a la Procuraduría Federal del Consumidor, Av. José Vasconcelos 208, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, en México, Ciudad de México. o bien, comunicarse al 5625 6700 / 800 468 8722.
- No se permite la participación en esta promoción a empleados de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, así como de **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, o **Grupo Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V.** o alguno de sus familiares hasta segundo grado.
- No se permite la participación en esta promoción a personas morales.
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** no será responsable por cualquier daño sufrido por pérdida de información de los Consumidores participantes de su equipo de cómputo y/o dispositivo que utilicen para participar en la promoción, ocasionada por configuración, retardos, no entregas, entregas erróneas o interrupción en el funcionamiento de la página de la promoción multicitada, siendo por ende responsabilidad de los Consumidores participantes tomar las medidas necesarias para proteger la información de su propiedad, datos y/o software, por accesos desde Internet a su equipo de cómputo y/o dispositivo, o bien, de una contaminación por eventuales virus computacionales que estén circulando por Internet, por lo que **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, no será responsable por daños de accesos no autorizados, robo, daño, destrucción o desviación de la información, archivos o programas propiedad de los participantes, incluyendo los puntos que por cualquier causa no se llegaren a registrar correctamente.
- Los consumidores participantes aceptan y reconocen que conocen la naturaleza del servicio de Internet y sus limitaciones, así como sus cualidades técnicas y tiempos de respuesta para consultar, interrogar o transferir datos e información. De igual forma, reconocen que los fenómenos sociales, políticos, culturales, la paralización de otra red, entre otros, pueden provocar que las condiciones de funcionamiento óptimas de la página de la promoción multicitada se vean afectadas, por lo que **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** no tendrá responsabilidad alguna al respecto.
- De igual forma, **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, no será responsable por retrasos o fallas en el funcionamiento de la página de la promoción por causas de fuerza mayor, señalándose, en forma enunciativa más no limitativa terremotos, motines, guerras, incendios y demás causas generadoras provenientes de terceros que no sean de la responsabilidad y control de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, y que los mismos no hayan podido ser previstos.
- Queda prohibido a todo Consumidor participante y/o usuario de la página de la promoción cualquier acción que pueda favorecerlo hasta hacerlo ganador, así como cualquier acción para sabotear, dañar, inutilizar, sobrecargar, deteriorar o impedir la normal utilización de los servicios de la misma, así como los equipos informáticos o los documentos, archivos y toda

clase de contenidos almacenados en cualquier equipo y/o dispositivo de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, de otros usuarios o de cualquier usuario de Internet. La persona que lo haga será descalificada de la promoción y será remitida a las Autoridades competentes.

- La presente promoción se rige por las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos.
- Por disposición oficial, la publicación y promociones de vinos y licores no es aplicable para los estados de San Luis Potosí, Chihuahua, Sonora, Coahuila y Baja California, así mismo, no es aplicable para los municipios de Tulancingo, Hidalgo y San Blas, Nayarit.
- Para la interpretación y cumplimiento de la presente promoción, los consumidores participantes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México y renuncian de manera expresa e irrevocable a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios, presentes o futuros, por la ubicación de sus bienes, o por cualquier otro motivo.

Anexo "A"  
Productos Participantes

<b>UPC Walmart</b>	<b>Descripción Presentación</b>	<b>Formato</b>
750302441651	HEINEKEN 0.0 LT 1P	SC, WM EXP, BA
750302441659	HEINEKEN 0.0 NR 6P	SC, WM EXP
750104999936	HEINEKEN 16 OZ LATA	SC, WM EXP, BA
750104999928	HEINEKEN NR 12P	SC, WM EXP
750104999927	HEINEKEN NR 6P	SC, WM EXP, BA
750303227252	HEINEKEN SIL NR 6P	SC, WM EXP
750303227253	HEINEKEN SILVER LT	SC, WM EXP, BA